



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

Estando próximo a finalizar en su mandato el Juez de Paz, titular y sustituto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 y siguientes del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, resuelvo:

Aprobar la convocatoria pública para cubrir la vacante de Juez de Paz, titular y suplente, de este municipio que se ajustará a las siguientes bases:

Primera: Todas aquellas personas que estén interesadas en el cargo, que reúnan las condiciones legalmente establecidas y no incurran en las causas de incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitud por escrito en el plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI.

b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:

–Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación.

–Que no está procesado ni inculcado por delito doloso.

–Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

–Que es español, mayor de edad, no está impedido para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

–Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

Segunda: La presente convocatoria se hará pública mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, tablón de anuncios de este Ayuntamiento, tablón de anuncios del Juzgado Decano de Talavera de la Reina y tablón de anuncios del Juzgado de Paz de esta localidad.

Tercera: Las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido se someterán a la consideración del pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre para la elección de las personas idóneas de entre las interesadas con el quórum de la mayoría absoluta.

El Real de San Vicente, 8 de febrero de 2021.–El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.-562